

LABORATORIO JURÍDICO PERMANENTE

Córdoba, 16 de junio

La Fundación Europea por las Personas Desaparecidas QSDGlobal tiene entre sus fines (art. 5) la asistencia social, psicológica y jurídica a cuantas personas y familiares hayan sufrido situaciones de desaparición o pérdida.

Para ello, puede realizar actividades (art. 6) tales como jornadas técnicas, cursos de formación, publicaciones, emisiones de radio y televisión y todas aquellas que sean conducentes al mejor logro de sus fines.

En noviembre de 2015, la Fundación QSDGlobal organizó el **I Foro Europeo de Familias de Personas Desaparecidas** en las sedes de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) en Baeza y de la UNED en Úbeda.

Aquel encuentro supuso un hito en el proceso de encuentro de las familias, su organización y sus tareas reivindicativas. Tras él, se han producido otra serie de actos en los que las familias han hecho visible su presencia social.

Y es precisamente el ánimo de dar respuesta a las necesidades expresadas por las familias, el que nos lleva a abordar los problemas jurídicos concretos que familiares de personas desaparecidas han venido sufriendo. Se trata de propiciar un encuentro entre sus demandas y los diversos operadores jurídicos que intervienen en los procesos abiertos a raíz de la desaparición de una persona.

La propuesta es la de crear un **LABORATORIO JURÍDICO PERMANENTE** que sea el centro de recepción de consultas de los familiares y el de búsqueda de las respuestas jurídicas más idóneas entre profesionales y operadores de todos los ámbitos de la Justicia. Será, pues, un ejercicio constante de relación entre los casos reales a los que se enfrentan las familias con un ser querido desaparecido y las soluciones jurídicas pertinentes en cada caso.

La primera cita - en Córdoba, el jueves 16 de junio- tiene carácter inaugural y de punto de partida de un intercambio constante de preguntas y respuestas, tanto de forma virtual como en próximos encuentros presenciales.

LABORATORIO JURÍDICO PERMANENTE

1.- OBJETIVOS

- Establecer los cauces de comunicación entre los familiares de las personas desaparecidas y los operadores jurídicos (abogados, fiscales, jueces, juristas, profesores universitarios...).
- Sensibilizar a los operadores jurídicos sobre la problemática de índole legal con la que se encuentran los familiares de personas desaparecidas.
- Colaborar en la tarea informativa y formativa necesaria para procurar a las familias de personas desaparecidas certidumbres jurídicas sobre la situación a la que se enfrentan.
- Iniciar vías de estudio que puedan ir solucionando los problemas prácticos con que se encuentran los familiares, incluidas las propuestas de lege ferenda que puedan darse.

2.- PARTICIPANTES

El laboratorio no tiene como objeto ser un acto masivo sino provocar el encuentro entre familias y operadores jurídicos en unas condiciones de cercanía que propicien la comunicación interpersonal sobre la problemática jurídica detectada.

Así pues, el laboratorio está diseñado para 20 personas aproximadamente en las que participarán:

- Familiares de personas desaparecidas.
- Abogados.
- Representantes de la Carrera Judicial.
- Representantes de la Fiscalía.
- Profesores universitarios de distintas disciplinas (civil, administrativo, laboral, constitucional...).

3.- CONTENIDOS Y OBJETIVO

PANEL I: Análisis de la actual normativa vinculada con la desaparición con el objetivo de desarrollar una Guía Práctica de Actuación ante situaciones de Desaparición:

- Protocolo de apoyo a las familias en los primeros momentos.
- Actuaciones policiales y judiciales. Instrucción e impulso del Procedimiento.
- Implicaciones laborales, patrimoniales y prestacionales de la desaparición. Declaración de ausencia y fallecimiento.

PANEL II: Apertura de nuevas líneas de investigación relacionadas con la desaparición: vacíos legales en la materia, secuestros parentales y otros aspectos relevantes en esta materia.

PANEL III: Elaboración de un Estatuto de la Persona Desaparecida. Propuestas de estructura y contenido.

4.- LUGAR Y FECHA

Jueves, 16 de junio de 2016 en la ciudad de Córdoba, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba (UCO).

5.- HORARIO

10:00 - 10:15.- Recepción de participantes.

10:15 - 10:30.- Inauguración del acto.

10:30 - 11:30.- Panel I.

11:30 - 11:45.- Café.

11:45 - 12:45.- Panel II.

12:45 - 13:45.- Panel III.

13:45 - 14:30.- Conclusiones y clausura del Laboratorio.

6.- COLABORADORES

José Luis de Castro Antonio, Magistrado de la Audiencia Nacional

Ignacio Gallego Domínguez, Catedrático Derecho Civil de la Universidad de Córdoba

Raúl Sánchez Gómez, Profesor Titular del área de Derecho Constitucional en la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.

Juan Escribano Gutiérrez, Profesor Titular del Derecho del Trabajo de la Seguridad Social en la Universidad de Almería.

Vanesa González - Abogada del caso Caroline del Valle.

María Teresa Rojas Arquero - Abogada del caso Blanca Martínez.

José Rafael Rich Ruiz - Abogado de la fundación QSD-Global.

Paco Lobatón - Presidente Fundación qsdglobal.